INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2013 EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

OCTUBRE

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PRIMERA CAMPAÑA ESTATAL GRATUITA, DENOMINADA "REGISTRO DE NACIMIENTO UNIVERSAL, OPORTUNO Y LEGAL", PROMOVIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, A DESARROLLARSE DEL 14 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SERÁ APLICADA POR PARTE DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR IDENTIDAD JURÍDICA INMEDIATA A LOS NIÑOS DESDE SU NACIMIENTO Y TAMBIÉN AQUELLAS PERSONAS QUE AÚN NO CUENTAN CON SU ACTA DE NACIMIENTO.-**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL Y DEL JUZGADO DE PAZ DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS CONSTANCIAS, LOS REGISTROS Y LAS INFORMACIONES TESTIMONIALES QUE CORRESPONDAN, DE MANERA GRATUITA Y EXPEDITA.-**TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE CORRESPONDA Y NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR**.**

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN MATERIA DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICO ELECTORAL. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- NO SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE PROPONE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOVIEMBRE

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA GENERAL DE DESCUENTO EN RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2013 A MARZO DE 2014, POR UN MONTO DE HASTA UN 70%. **SEGUNDO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CONCLUYE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, RESPECTO DEL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2014, OTORGUE A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, JUBILADAS, PENSIONADAS O DISCAPACITADAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN CATASTRAL O SU CÓNYUGE, UN 50% DE DESCUENTO EN SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2014. **TERCERO**: NO SERA OBJETO DEL DESCUENTO PREVISTO POR EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, EL IMPUESTO ADICIONAL PREVISTO POR LA SECCIÓN TERCERA DE LA LEY DE INGRESOS EN CITA. **CUARTO**: EL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. **QUINTO:** SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN CORRESPONDIENTES**.**

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE NUESTRA CARTA MAGNA, 115 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS Y 93 BIS-7 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y, CONSIDERANDO LA DIFERENCIA DE VALORES COMERCIALES EXISTENTE EN LAS ZONAS CATASTRALES 17 (CONJUNTOS URBANOS COLINAS DE ALTAR Y PUNTA VERDE) Y 21 (EXCLUSIVAMENTE CONJUNTO URBANO CAMPO VERDE), DETERMINADOS POR DIFERENTES PERITOS Y EMPRESAS VALUADORAS, SE AUTORIZA DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 A MARZO DE 2014, QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL LLEVE A CABO UNA RECONSIDERACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

PREDIAL, DE LAS ZONAS CATASTRALES CITADAS, MEDIANTE LA CUAL DICHA DIRECCIÓN DEBERÁ DETERMINAR UN VALOR PROMEDIO POR CADA UNA DE LOS CONDOMINIOS Y/O PRIVADAS QUE INTEGRAN CADA CONJUNTO URBANO; PARA LO CUAL TOMARA LAS BASES DE TRIBUTACIÓN MAS BAJA Y MAS ALTA POR CADA CONDOMINIO O PRIVADA, DETERMINADO UN VALOR MEDIO, EL CUAL SERÁ ASIGNADO A LOS PREDIOS QUE LO SUPEREN, REGISTRANDO ESTA RECONSIDERACIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL, CAUSANDO EFECTO ESTE VALOR A PARTIR DEL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014. **SEGUNDO:** DICHA REVALORACIÓN PODRÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE A SOLICITUD DEL PROPIETARIO, RESPECTO DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2013. **TERCERO**: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DESCUENTO EN RECARGOS POR UN 100%, PREVISTA PARA LAS ZONAS CATASTRALES 17 (CONJUNTOS URBANOS COLINAS DE ALTAR Y PUNTA VERDE) Y 21 (CONJUNTOS URBANOS AYUNTAMIENTO 2000 Y CAMPO VERDE), INCLUYENDO A PARTIR DE LA FECHA A LA ZONA CATASTRAL 16 (CONJUNTOS URBANOS GEO VILLAS LA HACIENDA, VALPARAISO, ENTRE OTROS) TENIENDO UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2014. **CUARTO:** REALICENSE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LO ACORDADO. **QUINTO**: EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y DEN PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO QUE HABRÁ DE SEGUIRSE AL RESPECTO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS PRIORITARIAS, QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALIZARA CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, LAS CUALES FUERON CONSENSADAS Y SANCIONADAS POR LOS INTEGRANTES DEL **COPLADEMUN**, EN SU PRIMERA SESIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO**.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO. **TERCERO.-**EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL COPLADEMUN DE ESTE GOBIERNO, A EFECTO DE QUE HAGA LLEGAR A TODAS LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS QUE HABRÁN DE EJECUTARSE EN EL PRESENTE AÑO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES
ACUERDO

PRIMERO.- SE RATIFICA EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZÓ LA “CAMPAÑA DE APOSTILLE GRATUITA”, ORDENÁNDOSE QUE DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EL RECURSO APROBADO AL EFECTO, SE

ENTREGARA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - SE VERIFIQUE QUE EXISTAN RECURSOS DISPONIBLES; - SE LIBERE EN PARCIALIDADES; - SE ATIENDA PRIMERAMENTE A LOS CASOS PRIORITARIOS O URGENTES. **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTA INDICACIÓN DE CABILDO, LIBERANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. **TERCERO.-** SE ORDENA AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MIGRATORIOS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTE ASUNTO, ASÍ COMO APLICAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES
ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR APOYANDO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS BIENES INMUEBLES, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA AMPLIAR**, EL PLAZO DE "*LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL"*, APROBADA EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON UNA VIGENCIA DE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTE ASUNTO, Y REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, EL CUAL SE AGREGA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.-

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, REMITASE DICHA INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

TERCERO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE ELABORE Y NOTIFIQUE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RESPECTO.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL, DESGLOSA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AÑO PRÓXIMO, ***ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA, APROBAR EL PROYECTO DE INICIATIVA, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014,*** *EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO QUE SE DESCRIBE:* **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, REMÍTASE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRESENTE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY, A EFECTO DE QUE SUS INTEGRANTES, PROCEDAN A SU EXAMEN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA QUE DICHO INSTRUMENTO NORMATIVO SEA PUBLICADO Y ADQUIERA SU VIGENCIA LEGAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. **TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, INSTRÚYASE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE A LA BREVEDAD, PROCEDA A LA PREPARACIÓN Y REMISIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO Y EL SEGUIMIENTO PUNTUAL A TODO EL TRÁMITE AL RESPECTO. – SE HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, SOLICITÓ QUE ESTA INICIATIVA DE LEY, FUERA FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

SEGUNDO.- CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, REMÍTASE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULAN HABITANTES DE LOS DESARROLLOS URBANO DENOMINADOS “COLINAS DE ALTAR”, “PUNTA VERDE”, “AYUNTAMIENTO 2000” Y “CAMPO VERDE”, REGISTRADOS CATASTRALMENTE CON LOS NÚMEROS 17 Y 21, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA,** AMPLIAR EL PLAZO DE LA CAMPAÑA DE ESTIMULO FISCAL, EL CUAL FUE APROBADO EN LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RELACIONADA CON EL DESCUENTO DE HASTA EL 100% DE RECARGOS, CON MOTIVO DEL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL, **CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

SEGUNDO.- DICHO DESCUENTO PARA LOS CONTRIBUYENTES DE ESOS LUGARES, NO SERÁ APLICABLE RESPECTO DEL IMPUESTO ADICIONAL.

TERCERO.- SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE EL CASO AMERITE, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER ESTA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA CAMPAÑA, A LA CIUDADANÍA DE LOS LUGARES EN CITA.

CUARTO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO, LAS ACCIONES INHERENTES A ESTE ASUNTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LOS TEMIXQUENSES, ESPACIOS DE DIVERSIÓN NOVEDOSOS Y DIGNOS PARA SU ESPARCIMIENTO, **ESTE ÓRGANO EDILICIO AUTORIZA,** LA INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PLAZA SOLIDARIDAD, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL PRESENTE AÑO. **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS, RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO.